

Quarenta maravedis.



SELLO QUARTO. QUARENTA MARAVEDIS. AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO.

sentencia, a don Alonso Leron de Sequera de esta villa
dad quien se le haga aver q. su aceptación y su
mto, y constando se le de la competente posesion:
Dobintiendo q. antes de hacer el nombramto. q. ante
cede se retiraron de esta Corporacion los Citados don
Cayetano Tripiana y don Pedro Sarruena pidiendo
fortimorio de acuerdo cabera y pie de este cabil
do, el q. se mando dar q. el Sr. Pedro; como tam
bien el q. se de otro a don Agustin Morales q. tam
bien lo pidio; y al Sindico Personero q. tambien lo
to, como tambien q. certifiquen los individuos q. asij
tieron a ella cabildo del dia tres de Abril proximo pasado
en zaron afo q. expuso el Sindico Personero q.
no teniendo q. tratar se concluyo este cabildo q.

firmaron de Froy de los q. saben de q. yo el Sr. in
terino Certifico = Ent. lin. = en favor a los q. expuso el Sindico p.
Supra Firmas Belch. Morales

Supra Firmas Belch. Morales

Juan Maria de Sabros

Acuerdo En la villa de Alhama a nueve de mayo de 1808